

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00166-00
Accionante: Andrid Yinet Melo Cubides en representación de Wendy Alexandra Guardo Melo
Accionado: Nueva Epss
Vinculados: Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES, Alcaldía de Pamplona y Gobernación de Norte de Santander
Proceso: Acción De Tutela

Excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional la tutela de referencia, se ordena el archivo de la presente actuación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 122 del C.G.P.

Notifíquese

La jueza;

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p></p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 28 de febrero de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 27 de febrero de 2023, fue notificado en ESTADO No. 012 publicado el día de hoy.</p> <p>ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL Secretaria</p>

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f1122805fea286bc46d8d62789de0be297e785328c9c0101957cee27493425f

Documento generado en 27/02/2023 06:27:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>